



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 MAY 2017

Expte. N° 21.016/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 033-2017-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, de fecha 23 de marzo de 2017; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se designa, en carácter de suplente, al Prof. Néstor Alfredo BARROSO, D.N.I. N° 33.946.036, en un cargo de Auxiliar Docente -13:30 horas de la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA, correspondiente al Turno Mañana, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el reintegro de la Prof. Virginia GRANADOS, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución N° 033-2017-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.



Francisco Pablo Ortega Baes
Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa

Antonio Fernández Fernández
Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0618-2017



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 23 de marzo de 2017

Expediente N° 21.016/17.-

RESOLUCIÓN N° 033-2017 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 031-2017, por la cual se otorga licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, a la **Prof. Laura Virginia GRANADOS**, en el cargo de Auxiliar Docente - 13:30 horas, de la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA de este Instituto, a partir del 17 de marzo de 2017 y mientras se desempeñe en el cargo de Profesor Suplente TP3- 18 UH de la misma asignatura, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario lograr su cobertura inmediata, a los efectos de no interrumpir el proceso enseñanza-aprendizaje.

Que se encuentra vigente el orden de mérito correspondiente al llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Profesor Suplente para el curso 2° año.

Que siguiendo dicho orden de méritos, se notificó al Prof. Néstor Alfredo BARROSO la posibilidad de ocupar el cargo de Auxiliar Docente, prestando éste su conformidad.

POR ELLO y atento a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior,

**EL SR. VICEDIRECTOR T.T. DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"**

AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar, en carácter de suplente, al **Prof. Néstor Alfredo BARROSO**, DNI 33.946.036, en un cargo de Auxiliar Docente - 13:30 horas, de la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA de este Instituto, turno mañana de este Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el reintegro de la Prof. Virginia Granados, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria vacante por licencia sin goce de haberes de la Prof. Virginia Granados - Planta de Personal Docente de este Instituto.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.

Uue

JOVANA LUCRECIA WAINRO
Secretaría

Mg. Sergio Gustavo Grabosky
VICEDIRECTOR (T.T.)
IEM "DR. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA